

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.447/2016

Intentada sin efecto la notificación de Baja por Caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Pozoblanco, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de Baja en el Padrón Municipal de este municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, lo que a su derecho convenga con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Apellidos y Nombre	N. I. E.	Domicilio
Bouighejd, Hmida	X-04.741.916-Y	Santa Bárbara, 27
El Hanafi, Mohammed	Y-00.272.071-H	Muñoz de Sepúlveda, 32-Bj
El Jafoufi, Farid	X-04.137.056-T	Romo, 20-1º
Garavito Neira, Luz Yaneth	X-07.756.898-X	Gustavo A. Bécquer, 7-2º-D
Haman, Ahmed	X-01.103.449-R	Ronda Llanos, 2
Haman, Hajar	X-07.114.552-P	Ronda Llanos, 2
Haman, Mohammed	X-07.114.493-H	Ronda Llanos, 2
Haman, Omar	X-07.114.526-M	Ronda Llanos, 2
Haman, Rajaa	X-07.114.570-A	Ronda Llanos, 2
Jameel, Goshee	X-07.824.374-G	Benedicto XV, 42-2º
Khouirgane, Abdelliah	X-08.284.324-T	Santa Marta, 31-1º
Lahrizi, Aziz	X-03.701.451-S	Santa Lucia, 20
Li, Qingyun	G-31.395.237	Fco. Redondo Guillen,4-1ºE
Liu, Lisu	G-31.391.164	Rafael Alberti, 4-2º-D
Rachid, El Mehdi	X-03.934.950-H	Jaén, 2-2º
Slahmi, Malika	X-08.397.286-D	Málaga, 17-1º
Yue, Xiaoyan	X-07.270.811-M	Mayor, 52-1º-Izda
Zhan, Anqi	X-05.399.981-H	Avda. El Guijo, 5-2º-B

Pozoblanco, 25 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.